



# INGRESOS PRESUPUESTARIOS

## **POLÍTICA DE INGRESOS 2017.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 31 fracción IV establece: “La obligación de los mexicanos de contribuir para los gastos públicos, así como de la federación, el Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes” bajo la premisa de equidad contributiva.

El Gobierno del Estado y sus Municipios, han tenido una participación activa, lo cual obliga a acrecentar los esfuerzos y el desempeño recaudatorio, con miras a fortalecer la Recaudación Federal Participable, que asegure mayores ingresos con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias orientadas a mejorar la eficiencia y modernidad de los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

Es por eso que se ha tomado como punto de partida la reorganización administrativa, que comprometa a los organismos públicos a cumplir el marco normativo, pero también a generar los resultados esperados por la sociedad.

La presente administración tiene como reto lograr más con menos recursos; con la observación de guardar los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, por lo que es necesario que estos esfuerzos sean para contrarrestar las debilidades y amenazas externas, a fin de generar mayores ingresos que fortalezcan las finanzas públicas estatales, logrando así que la administración pública sea eficiente y transparente.

Este acoplamiento se concentra en la Política de Ingresos para el ejercicio 2017, cuyos objetivos y estrategias se describen a continuación:

---

### **OBJETIVOS**

#### **General**

Analizar y evaluar el comportamiento de los ingresos del Erario Estatal, para la toma de decisiones y fortalecer la iniciación pública, que garanticen disponibilidad permanente de recursos financieros, así como incrementar la recaudación de los ingresos locales. Además de superar el presupuesto establecido 2017, para propiciar certidumbre social, crecimiento económico y gobernabilidad en la entidad.

#### **Específicos.**

- Incrementar la recaudación en materia de Ingresos Locales con el propósito de fortalecer los recursos del erario estatal.
  - Implementar acciones de vigilancia fiscal para contribuir al aumento en los ingresos públicos.
  - Fortalecer la información en materia de ingresos y padrones de contribuyentes.
  - Informar lo relativo a Ingresos Locales, Participaciones y Aportaciones Federales.
  - Mejorar la eficiencia de atención a los contribuyentes y los esquemas de control internos.
  - Proporcionar publicidad y asistencia a los contribuyentes, orientadas al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, manejadas de manera óptima y responsable.
  - Fortalecer la capacidad recaudatoria del sistema tributario.
-

**ESTRATEGIAS**

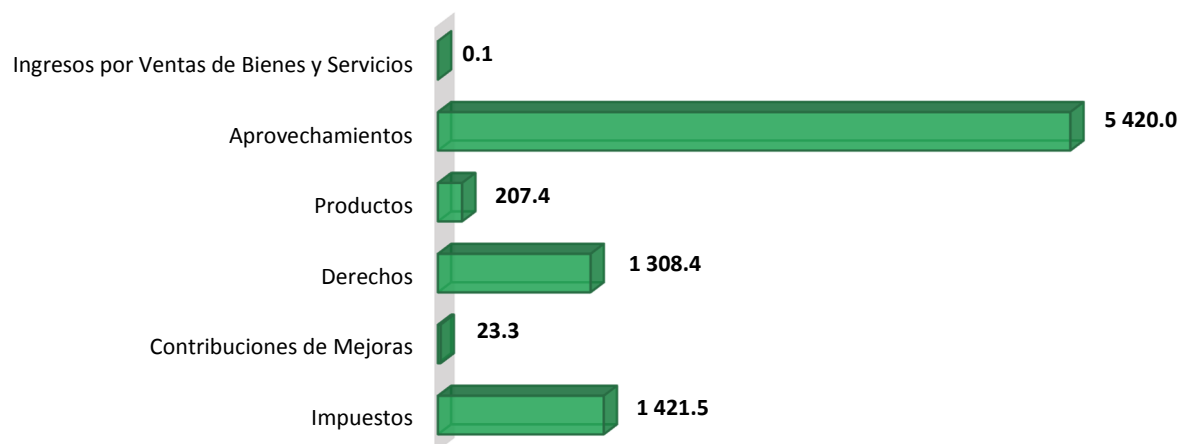
- Fortalecer los esquemas de control recaudatorio, a través de la integración de la base de datos de obligaciones fiscales y mejoramiento de flujos de información, que permitan manejar de manera óptima y responsable los recursos públicos.
- Administrar y controlar las formas oficiales valoradas en todo el Estado, a fin de dar certeza jurídica a la ciudadanía y evitar documentos apócrifos logrando un aumento en la recaudación.
- Impulsar los procesos tecnológicos a través de la profesionalización de los servidores públicos de las áreas de recaudación con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Realizar actos de ejemplaridad a través de la fiscalización, que inhiba la evasión y elusión fiscal.
- Llevar a cabo en su totalidad el Procedimiento Administrativo de Ejecución para una mayor recuperación de los créditos fiscales.
- Otorgar a los contribuyentes facilidades para el pago de sus contribuciones fiscales.
- Implementar acciones de vigilancia fiscal para aumentar la recaudación en materia de Ingresos Locales y Coordinados.
- Actualizar el marco jurídico en materia fiscal que simplifiquen los trámites administrativos y eliminen lagunas jurídicas.
- Realizar la difusión de los descuentos y beneficios fiscales en materia vehicular, así como la dotación de placas para personas con discapacidad.
- Concientizar al contribuyente a no participar en actos ilícitos y cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales, para ello se implementarán diseños en la página de la Secretaría referentes a banners de los nuevos impuestos que se pagan por internet.
- Coadyuvar con el Régimen de Incorporación Fiscal para la actualización de la base de datos y/o incorporación de nuevos contribuyentes.
- Dar continuidad con el Sistema de Administración Tributaria (SAT) con el Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales, denominado Vigilancia Plus, dirigido a contribuyentes que tengan adeudos fiscales de los impuestos de ISR propios, por salarios y conceptos asimilados, IVA e IEPS, en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Comitán de Domínguez y Tapachula de Córdova y Ordoñez, con la finalidad de obtener mayores incentivos económicos en la entidad.
- Dar seguimiento al Impuesto sobre Nóminas por concepto del fideicomiso al Banco Invex S.A.
- Mejorar la eficiencia de la Administración Tributaria, mediante la atención, orientación y asistencia oportuna a los contribuyentes que les permita cumplir con sus obligaciones fiscales.
- Actualizar el padrón de contribuyentes con la finalidad de obtener una base de datos más segura y confiable, así como incorporar aquellos contribuyentes que no se encuentren inscritos en nuestros registros.

**RESULTADOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS ALCANZADOS**

**RECAUDACIÓN:**

Los ingresos estatales 2017, registraron un total de 8 mil 380.7 millones de pesos, cifra que significa el 8.9 por ciento del total de los ingresos anuales.

**INGRESOS ESTATALES 2017**  
**TOTAL: 8 380.7 ( Millones de Pesos )**



Fuente : Secretaría de Hacienda.

Los resultados cuantitativos se dieron a conocer a partir de las cifras por fuente de los recursos, atendiendo al clasificador por rubro de ingresos y formatos armonizados que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
( Pesos )

C O N C E P T O	I N G R E S O S			V A R I A C I O N R E S P E C T O A:		
	2016	2017		INGRESOS ESTIMADOS		2016 % REAL *
		ESTIMADO	RECAUDADO	IMPORTE	%	
<b>TOTAL</b>	<b>6 908 622 062</b>	<b>6 318 628 130</b>	<b>8 380 728 251</b>	<b>2 062 100 121</b>	<b>32.6</b>	<b>17.4</b>
<b>SECTOR GOBIERNO</b>						
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>1 471 224 646</b>	<b>1 438 606 829</b>	<b>1 421 463 485</b>	<b>( 17 143 344)</b>	<b>-1.2</b>	<b>-6.5</b>
Impuestos	1 471 224 646	1 438 606 829	1 421 463 485	( 17 143 344)	-1.2	-6.5
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>5 437 397 416</b>	<b>4 880 021 301</b>	<b>6 959 264 766</b>	<b>2 079 243 465</b>	<b>42.6</b>	<b>23.9</b>
Contribuciones de Mejora	20 914 617	18 593 649	23 321 446	4 727 797	25.4	7.9
Derechos	1 254 954 396	1 391 340 938	1 308 410 717	( 82 930 221)	-6.0	0.9
Productos	216 236 627	172 236 877	207 372 650	35 135 773	20.4	-7.2
Aprovechamientos	3 945 095 856	3 297 573 175	5 420 019 733	2 122 446 558	64.4	33.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	195 920	276 662	140 220	( 136 442)	-49.3	-30.7

Fuente: Secretaría de Hacienda.

\* Deflactado con el INPC

## **TRIBUTARIOS:**

Los ingresos tributarios integrados por Impuestos ascendieron a 1 mil 421.5 millones de pesos, cifra que participa con el 16.9 por ciento del total de los ingresos estatales, sin embargo refleja una disminución respecto al 2016 ocasionada a que únicamente se obtuvieron ingresos de contribuyentes incumplidos de ejercicios anteriores por contribuciones de Rezagos de Tenencia o uso de Vehículos Automotores.

## **NO TRIBUTARIOS:**

Estos ingresos sumaron 6 mil 959.3 millones de pesos, que se encuentran conformados por las Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, participando con el 0.3, 18.8, 3.0, 77.9 y 0.01 por ciento respectivamente; monto que comparado con los ingresos obtenidos en el ejercicio 2016 se observó un aumento de 28.0 por ciento, debido a mayores ingresos registrados en Incentivos por Administración de Impuestos Federales específicamente en el concepto de Otros Incentivos.

En relación al concepto de Contribuciones de Mejoras que se derivan del 6 por ciento adicional al pago del Derecho por renovación anual o reposición de tarjetas de circulación o por expedición de placas, que es destinado para la atención de salvamentos y servicios médicos por instituciones altruistas, se obtuvieron ingresos por 23.3 millones de pesos, que refleja un aumento del 25.4 por ciento respecto a la Ley de Ingresos y 11.5 por ciento en comparación a los ingresos obtenidos en 2016, derivado de acciones implementadas en materia vehicular, consistentes en descuentos al 100.0 por ciento en accesorios.

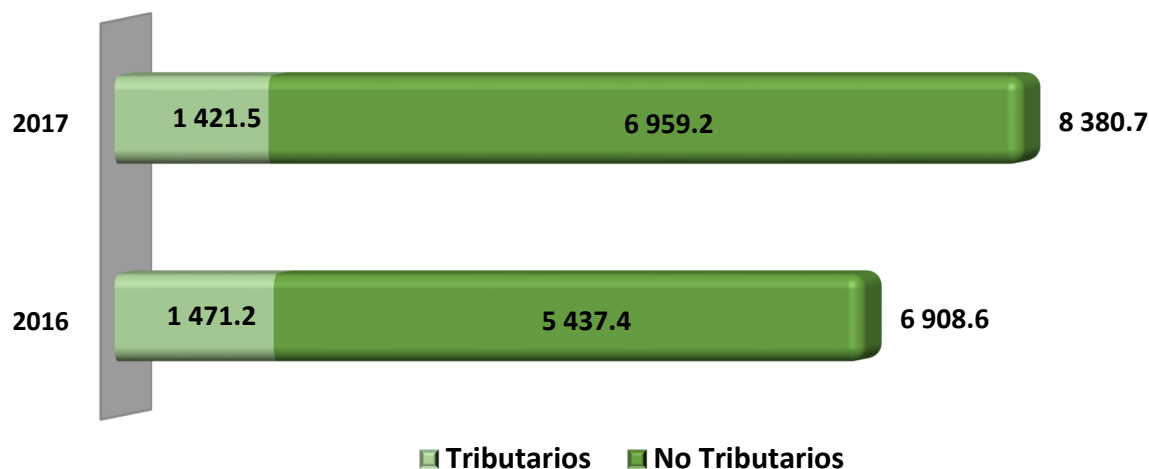
En el apartado de Derechos, se obtuvieron ingresos por 1 mil 308.4 millones de pesos, que representó un incremento de 4.2 por ciento en relación a los ingresos obtenidos en el ejercicio 2016. Dicho aumento es ocasionado por una mayor demanda en los servicios que presta la Secretaría de Hacienda, en el concepto de Servicios de Control Vehicular, obteniendo ingresos por 82.6 millones de pesos, por conceptos de Refrendo anual o reposición de tarjeta de circulación para automóviles, camiones, omnibuses y remolques, que se destinen al servicio privado y oficial y por cambio de placas, incluyendo calcomanía y tarjeta de circulación para automóviles, camiones, omnibuses y remolques, que se destinen al servicio privado y oficial.

En el concepto de Productos se contabilizó 207.4 millones de pesos, cifra que representó un incremento de 20.4 por ciento respecto a la Ley de Ingresos 2017, sin embargo refleja un déficit de 4.1 por ciento respecto a lo obtenido en el ejercicio 2016 año en el que se registraron mayores rendimientos financieros por los conceptos Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerados dentro de Productos Financieros Federal.

Respecto a Aprovechamientos se contabilizaron ingresos por 5 mil 420.0 millones de pesos, que en relación a los ingresos obtenidos en 2016, se observa un incremento de 37.4 por ciento, en el mismo tenor se observa con el 64.4 por ciento en relación a la Ley de Ingresos 2017, esta variación se debió que se obtuvo una mayor recaudación procedente de las gestiones por reintegros de Incentivos económicos de créditos fiscales federales en término de las clausulas décima séptima y décima novena fracción XI del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal, por la cantidad de 1 mil 862.9 millones de pesos, mismos que fueron contabilizados en el apartado de Otros Incentivos.

Relativo a los Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios se logró 140 mil 220 pesos, cifra inferior en 28.4 por ciento comparado con los Ingresos recaudados en el ejercicio 2016, se debe a una disminución en la demanda por Venta del Periódico Oficial del Estado.

**COMPARATIVO DE LOS INGRESOS ESTATALES 2016 - 2017**  
( Millones de Pesos )



Fuente: Secretaría de Hacienda.

## ACCIONES

- Se brindaron 24,868 asesorías a los contribuyentes, desagregados en: 10,018 vía telefónica, 13,665 a través de chat en línea y 1,185 consultas por correo electrónico, que simplificaron los procedimientos y fortalecieron el cumplimiento de las obligaciones tributarias, que acercaron los medios tecnológicos a la ciudadanía.
- Al cierre del ejercicio 2017 se realizaron 513,909 cobros, que amparan ingresos por 376.4 millones de pesos por conceptos de Impuestos y Derechos a través de las siguientes instancias: Telecom 5,314 que equivale a 6.1 millones de pesos; Oxxo 13,471 por 13.6 millones de pesos; Chedraui 3,712 que significó 4.8 millones de pesos y a través de Bancos con 491,412 por la cantidad de 351.6 millones de pesos.
- A fin de garantizar los pagos realizados por los contribuyentes se emitieron 269,380 facturas electrónicas, correspondiente a las contribuciones por Rezagos del Impuesto sobre Tenencia Vehicular; Impuestos Predial, Nóminas, Hospedaje, Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; así como Licencias para Conducir y Renovación de Tarjetas de Circulación Vehicular; entre otros.
- Con la finalidad de facilitar a los contribuyentes el pago de sus obligaciones fiscales desde la comodidad de su hogar u oficina mediante el uso de las plataformas tecnológicas, se continúan efectuando los pagos en línea a través de la página web de la Secretaría de Hacienda de todos los servicios que prestan las dependencias y que se encuentran establecidas en la Ley Estatal de Derechos.
- Con el propósito apoyar a la economía familiar, en el 2017 se cumplieron dos años consecutivos de no cobrar la Tenencia o Uso de Vehículos Automotores.
- En materia de difusión y con la finalidad de dar a conocer los servicios y beneficios fiscales a la ciudadanía se llevaron a cabo diversas acciones publicitarias, las cuales se detallan a continuación:
  - Descuentos en pago de derechos: Bebidas alcohólicas.
  - Pago de refrendo vehicular 2017.
  - Cambio de placas 2017: Término de campaña; Evite sanciones por parte de otras autoridades; Sin recargos ni multa.
  - Verificaciones y clausuras SAT.
  - Módulo temporal de Licencias en el Tecnológico de Monterrey.
  - Módulo temporal de licencia de conducir.

- Régimen de Incorporación Fiscal 2017.
  - Actas de nacimiento no autorizadas.
  - Módulo de cobro temporal Delegación de Hacienda Tonalá.
  - Actas de nacimiento en línea.
  - Módulo de licencia feria Chiapas 2017.
- Con la finalidad de disminuir el índice de contribuyentes morosos, se realizaron acciones de vigilancia fiscal, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTOS	EJERCICIO FISCAL 2017			
	REQUERIMIENTOS	INGRESOS OBTENIDOS	MULTAS	INGRESOS OBTENIDOS
<b>TOTAL</b>	<b>16 902</b>	<b>21 539 118</b>	<b>980</b>	<b>1 916 576</b>
Nóminas	14 310	17 060 860	672	1 016 504
Hospedaje	975	991 990	79	272 200
Automóviles Nuevos (ISAN)	38	928 111	0	31 000
Mutuanes	254	768 876	0	45 731
Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)	1 325	0	221	522 987
Bebidas Alcohólicas	0	1 789 281	8	28 154

- Como parte del Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales denominado Vigilancia Plus, que se efectúa en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el ejercicio fiscal 2017 se emitieron 2,501 requerimientos, obteniendo incentivos económicos por la cantidad de 22.7 millones de pesos, misma que se detalla a continuación:

MUNICIPIOS	REQUERIMIENTOS	INCENTIVOS RECIBIDOS
<b>TOTAL</b>	<b>2 501</b>	<b>22 678 828</b>
Tuxtla Gutiérrez	1 288	15 793 050
Tapachula de Córdova y Ordóñez	840	1 776 616
San Cristóbal de las Casas	252	3 988 559
Comitán de Domínguez	121	1 120 603

- Con la finalidad de incrementar la recaudación, se emitieron 909 multas y se obtuvo una recaudación adicional por 3.6 millones de pesos, mismas que fueron trabajadas por las delegaciones de Hacienda.

MUNICIPIOS	MULTAS	INGRESOS
<b>TOTAL</b>	<b>909</b>	<b>3 577 291</b>
Tuxtla Gutiérrez	583	2 123 426
Tapachula de Córdova y Ordóñez	186	745 326
San Cristóbal de las Casas	101	637 695
Comitán de Domínguez	39	70 844

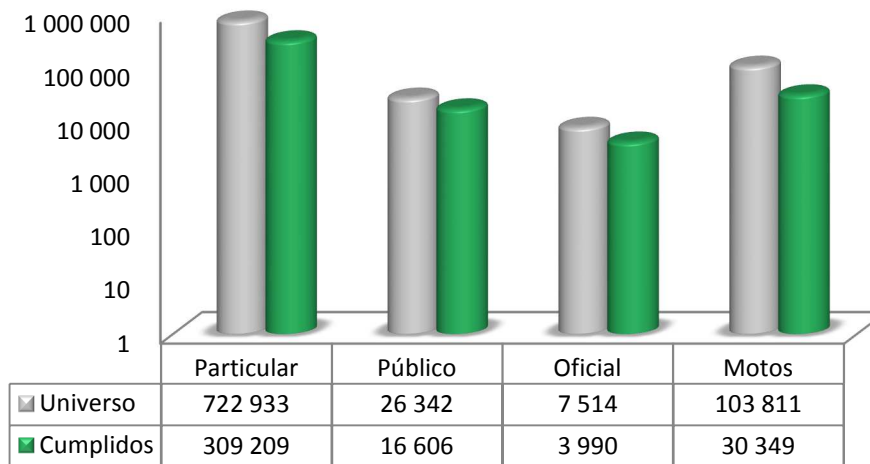
- En materia de Bebidas Alcohólicas se otorgó subsidios fiscales en los meses de enero 35.0 por ciento, febrero 30.0 por ciento y marzo 25.0 por ciento, por el pago de derechos de las constancias de inscripción realizados en una sola exhibición, beneficiándose 7,441 establecimientos de acuerdo al periódico oficial No. 274, Tomo III, de fecha 31 de diciembre 2016, además, con el afán de reactivar la economía del sector comercial en el municipio de

Tapachula, Chiapas, se otorgó el subsidio del 100 por ciento, para los contribuyentes sujetos al pago del derecho antes referido, de acuerdo a la publicación no. 1774-A-2017 del periódico oficial No. 279.

- Derivado de las acciones implementadas se incorporaron al padrón de contribuyentes de esta secretaría 93,529 en diversas obligaciones desglosándose de la siguiente manera: Nóminas 1,143; Hospedaje 67; Vehicular 92,169; Bebidas Alcohólicas 142 y 8 en establecimientos Mutuantes.
- En Registro y Control Vehicular se cuenta con un universo de 860,600 vehículos, de los cuales cumplieron de manera oportuna 360,154 contribuyentes, obteniéndose 443.8 millones de pesos por concepto de Servicios por Control Vehicular y 61.1 millones de pesos por Rezagos de Tenencia o Uso de Vehículos Automotores, además se realizaron 92,169 emplacamientos, correspondientes a los servicios particular, público y oficial.

### INTEGRACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR 2017

UNIVERSO 860 600 CUMPLIDOS 360 154 EQUIVALENTE A 41.8%



Fuente: Secretaría de Hacienda.

- Con la finalidad de apoyar a la ciudadanía chiapaneca y derivado del terremoto de 8.2 grados ocurrido el 07 de septiembre del año en curso, se emitió acuerdo por el que se otorgan estímulos fiscales para aquellos contribuyentes que se encontraban sujetos a una relación tributaria del sector económico público y privado, permitiendo el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en las siguientes contribuciones: Impuesto sobre Nóminas, Hospedaje y Rezago de Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores, en los Derechos por Servicios de Control Vehicular, Bebidas Alcohólicas, Rezago de Régimen de Pequeños Contribuyentes.
- El Gobierno de Estado de Chiapas celebró con la Secretaría de Gobernación el Convenio de Coordinación y colaboración para la implementación de la consulta e impresión del acta de nacimiento en línea, disponible las 24 horas delos 365 días del año, mismo que a partir del mes de octubre de 2017 quedó establecido este servicio para la ciudadanía del Estado, otorgando 7,428 servicios que representa una recaudación de 817 mil 80 pesos.
- A fin de homologar las placas de vehículos que se encuentran en circulación, se implementó el programa denominado "Cambio de Placas" por lo que en el ejercicio 2017 se regularizaron 139,252 contribuyentes, que representa una recaudación de 153.5 millones de pesos.

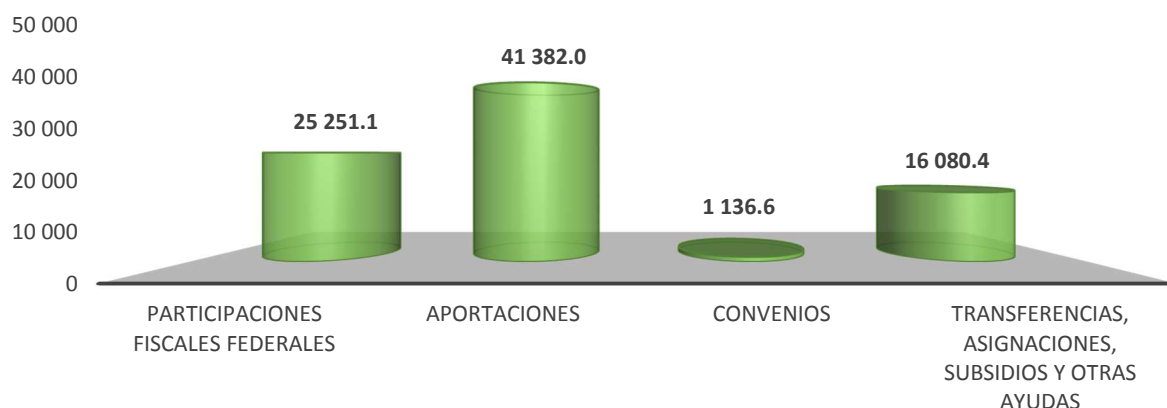
### Ingresos Federales (Participaciones, Aportaciones, Convenios y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas)

Los recursos provenientes de la federación por 83 mil 850.5 millones de pesos, participan con el 88.7 por ciento del total de ingresos obtenidos durante el ejercicio 2017 y se encuentra integrado por Participaciones con el 30.1 por ciento,



Aportaciones 49.3 por ciento, Convenios con 1.4 por ciento y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con 19.2 por ciento.

**INGRESOS POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS Y SUBSIDIOS 2017**  
TOTAL: 83 850.1 ( Millones de Pesos )



Fuente : Secretaría de Hacienda.

### Participaciones Fiscales Federales

En este concepto se contabilizó la cantidad de 25 mil 251.1 millones de pesos, cifra que mostró un incremento de 0.2 por ciento con relación al presupuesto de la Ley de Ingresos 2017 y 1.9 por ciento respecto a los ingresos 2016; los cuales se encuentran integrados por el Fondo General de Participaciones por 22 mil 486.2 millones de pesos, Fondo de Fomento Municipal por 623.6 millones de pesos, Participación por Impuestos Especiales 226.7 millones de pesos, el Fondo de Fiscalización 1 mil 136.9 millones de pesos, Fondo de Compensación por 707.6 millones de pesos y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos por 70.1 millones de pesos.

### Aportaciones.

Se registró un monto de 41 mil 382.0 millones de pesos, mismo que reflejó un incremento del 5.5 por ciento en relación a los ingresos obtenidos en el 2016, esto se debe a que se recibieron mayores recursos por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

La afluencia de estos recursos provienen del Ramo 33 que se desglosan de la siguiente forma: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) con ingresos de 18 mil 172.4 millones de pesos, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 4 mil 192.8 millones de pesos, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 11 mil 256.4 millones de pesos, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2 mil 932.4 millones de pesos, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 1 mil 717.2 millones de pesos, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 325.7 millones de pesos, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 313.4 millones de pesos y por Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2 mil 471.7 millones de pesos; estos recursos participan con el 43.9, 10.1, 27.2, 7.1, 4.1, 0.8, 0.8 y 6.0 por ciento, respectivamente del total de las aportaciones.

**RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017  
( Pesos )

CONCEPTO	ESTIMADO	RECAUDADO	VARIACION RESPECTO AL INGRESO ESTIMADO	
			IMPORTE	%
<b>TOTAL</b>	<b>40 069 344 179</b>	<b>41 381 967 343</b>	<b>1 312 623 164</b>	<b>3.3</b>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	17 156 831 951	18 172 387 996	1 015 556 045	5.9
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	4 198 110 323	4 192 788 941	( 5 321 382)	- 0.1
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	11 256 427 788	11 256 427 774	( 14)	- 0.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2 932 352 515	2 932 352 515	0	0.0
Fondo de Aportaciones Múltiples	1 422 998 495	1 717 222 146	294 223 651	20.7
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	318 882 517	325 715 095	6 832 578	2.1
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	312 049 979	313 382 265	1 332 286	0.4
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2 471 690 611	2 471 690 611	0	0.0

Fuente: Secretaría de Hacienda.

### Convenios

Se registró la cantidad de 1 mil 136.6 millones de pesos en el concepto de Convenios, cifra mayor en 77.7 por ciento respecto al presupuesto de Ley de Ingresos 2017, esta variación se debe a que se obtuvieron ingresos superiores en el rubro de Construcción de Carreteras Federales. Ahora bien, respecto a lo obtenido en el 2016 se observó un incremento de 34.7 por ciento derivado de mayores ingresos por Convenios de Reasignación.

### Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Por este concepto se recibió recursos por 16 mil 80.4 millones de pesos, con un incremento del 66.3 por ciento respecto a lo presupuestado en Ley de Ingresos 2017, este crecimiento se derivó del registro de recursos federales adicionales por un monto de 6 mil 412.6 millones de pesos, que representa el 38.9 por ciento de los ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, desglosándose de la siguiente manera: Fideicomisos para la Infraestructura en los Estados (FIES) 25.8 millones de pesos, Fondo Regional 404.1 millones de pesos, Programas Sujetos a Reglas de Operación ingresó 1 mil 961.5 millones de pesos, Otros Subsidios 13 mil 673.0 millones de pesos e Ingresos No Gubernamentales 16.0 millones de pesos, resultado de las gestiones que han realizado las dependencias y organismos descentralizados.

**COMPARATIVO DE LOS INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL**  
( Pesos )

CONCEPTO	INGRESOS			VARIACION RESPECTO A:		
	2016	2017		INGRESOS ESTIMADOS		2016 % REAL*
		ESTIMADO	RECAUDADO	IMPORTE	%	
<b>TOTAL</b>	<b>80 417 779 182</b>	<b>75 572 515 236</b>	<b>83 850 101 045</b>	<b>8 277 585 809</b>	<b>11.0</b>	<b>0.9</b>
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>64 832 049 417</b>	<b>65 904 712 276</b>	<b>67 769 738 501</b>	<b>1 865 026 225</b>	<b>2.8</b>	<b>1.2</b>
Participaciones Fiscales Federales	24 770 713 901	25 195 724 881	25 251 130 426	55 405 545	0.2	- 1.3
Aportaciones	39 217 977 152	40 069 344 179	41 381 967 344	1 312 623 165	3.3	2.1
Convenios	843 358 364	639 643 216	1 136 640 731	496 997 515	77.7	30.5
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>15 585 729 765</b>	<b>9 667 802 960</b>	<b>16 080 362 544</b>	<b>6 412 559 584</b>	<b>66.3</b>	<b>- 0.1</b>
Subsidios y Subvenciones	15 566 506 120	9 640 230 995	16 064 317 544	6 424 086 549	66.6	- 0.1
Otros Recursos	19 223 645	27 571 965	16 045 000	( 11 526 965)	- 41.8	0.0

Fuente: Secretaría de Hacienda.

\* Deflactado con el INPC

Así mismo se contabilizaron 2 mil 260.0 millones de pesos correspondientes a Otros Ingresos, con una participación del 2.4 por ciento de los ingresos totales.

## Cobranza

Respecto a la recuperación de la cartera crediticia para el presente ejercicio, se programó la cantidad de 48.7 millones de pesos, sin embargo, derivado de las acciones realizadas, se han registrado 1 mil 907.0 millones de pesos, este aumento se derivó de las gestiones de cobros de créditos fiscales realizados en término de la cláusula décima séptima del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la entidad, obteniendo en el mes de noviembre el reintegro que asciende a 1 mil 862.9 millones de pesos, contabilizados en Incentivos por Administración de Impuestos Federales dentro de los aprovechamientos, en base a la cláusula décima novena fracción XI del convenio antes citado.

Al cierre del ejercicio 2017 se firmaron 61 convenios de Pagos en Parcialidades por un monto de 31.6 millones de pesos, de los cuales se ha recuperado la cantidad de 22.6 millones de pesos que corresponden a 386 pagos del 2017 y años anteriores.

En relación al Procedimiento Administrativo de Ejecución y mediante vigilancia fiscal a través de la cartera de créditos, se obtuvo la cantidad de 21.1 millones de pesos, derivado de 3,736 requerimientos de pago de multas e impuestos estatales y federales; por otra parte, en materia vehicular se realizaron 87 requerimientos que originaron una recuperación por 378 mil 869 pesos.



Fuente : Secretaría de Hacienda.

## Auditoría Fiscal

Se concluyeron 564 actos de fiscalización a contribuyentes en materia de impuestos federales, detectándose una evasión fiscal de 834.7 millones de pesos, de los cuales se enviaron a cartera crediticia 708.6 millones de pesos para su recuperación y se garantizó la recaudación de 126.1 millones de pesos.

Respecto al Programa de Fiscalización de Impuestos Estatales, se concluyeron 213 actos, detectándose una evasión fiscal de 30.3 millones de pesos, de los cuales se enviaron a cartera crediticia 14.4 millones de pesos para su recuperación y se garantizó la recaudación de 15.9 millones de pesos.

De manera global, vía Fiscalización se concluyeron un total de 777 actos, esto significa cifras determinadas por 864.9 millones de pesos; lográndose una efectividad en las revisiones sustantivas del 95.0 por ciento, una productividad per cápita del 16.53 por ciento con relación al personal operativo que interviene en el proceso, obteniendo un costo-beneficio global de 9.85 pesos.

<b>ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCLUIDOS ENERO- DICIEMBRE 2017</b>			
(Pesos)			
<b>REVISION</b>	<b>PROGRAMADO</b>	<b>ACTOS CONCLUIDOS</b>	<b>% AVANCE</b>
<b>TOTAL</b>	<b>616</b>	<b>777</b>	<b>126.1</b>
FEDERAL	413	564	136.6
ESTATAL	203	213	104.9

<b>PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2017</b>			
(Pesos)			
<b>CONCEPTO</b>	<b>PROGRAMADO</b>	<b>ACTOS CONCLUIDOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL</b>	<b>141 942 184</b>	<b>722 973 203</b>	<b>864 915 387</b>
FEDERAL	126 054 520	708 606 984	834 661 504
ESTATAL	15 887 664	14 366 219	30 253 883

Cuenta Pública Estatal 2017  
Ingresos Presupuestarios

ANALÍTICO DE LOS INGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017  
(Pesos)

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS		VARIACIÓN RESPECTO AL:	
	ESTIMADO LEY DE INGRESOS	RECAUDADO	ESTIMADO LEY DE INGRESOS	%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>81 891 143 366</b>	<b>94 490 829 295</b>	<b>12 599 685 929</b>	<b>15.4</b>
<b>INGRESOS LOCALES</b>	<b>6 318 628 130</b>	<b>8 380 728 251</b>	<b>2 062 100 121</b>	<b>32.6</b>
<b>1 IMPUESTOS</b>	<b>1 438 606 829</b>	<b>1 421 463 485</b>	<b>( 17 143 344)</b>	<b>-1.2</b>
<b>1.3 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>	<b>68 153 636</b>	<b>72 964 231</b>	<b>4 810 595</b>	<b>7.1</b>
1.3.1 Adquisición de Vehículos Automotores Usados	68 153 636	72 964 231	4 810 595	7.1
<b>1.5 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES</b>	<b>1 269 439 585</b>	<b>1 243 185 171</b>	<b>( 26 254 414)</b>	<b>-2.1</b>
1.5.1 Nóminas	1 269 439 585	1 243 185 171	( 26 254 414)	-2.1
<b>1.6 IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>	<b>50 000 000</b>	<b>61 050 204</b>	<b>11 050 204</b>	<b>22.1</b>
1.6.1 Rezagos de Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	50 000 000	61 050 204	11 050 204	22.1
<b>1.7 ACCESORIOS</b>	<b>21 901 287</b>	<b>20 173 175</b>	<b>( 1 728 112)</b>	<b>-7.9</b>
<b>1.8 OTROS IMPUESTOS</b>	<b>29 112 321</b>	<b>24 072 378</b>	<b>( 5 039 943)</b>	<b>-17.3</b>
1.8.1 Hospedaje	22 139 843	19 993 147	( 2 146 696)	-9.7
1.8.2 Juegos Permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	6 972 478	4 079 231	( 2 893 247)	-41.5
<b>1.9 IMPUESTOS NO COMPENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>0</b>	<b>18 326</b>	<b>18 326</b>	<b>0</b>
1.9.1 Rezagos del Ejercicio Profesional de la Medicina	0	18 326	18 326	0
<b>3 CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS</b>	<b>18 593 649</b>	<b>23 321 446</b>	<b>4 727 797</b>	<b>25.4</b>
3.2 6 % Adicional para Atención a Salvamentos y Servicios Médicos por Instituciones Altruistas	18 593 649	23 321 446	4 727 797	25.4
<b>4 DERECHOS</b>	<b>1 391 340 938</b>	<b>1 308 410 717</b>	<b>( 82 930 221)</b>	<b>-6.0</b>
<b>4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>4 022 635</b>	<b>3 948 798</b>	<b>( 73 837)</b>	<b>-1.8</b>
4.1.1 Servicios que Presta la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	4 022 635	3 948 798	( 73 837)	-1.8
<b>4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>1 376 529 893</b>	<b>1 265 603 445</b>	<b>( 110 926 448)</b>	<b>-8.1</b>
4.3.1 Servicios que Presta el Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal	363 170 241	341 192 876	( 21 977 365)	-6.1
4.3.2 Servicios que Presta la Secretaría General de Gobierno	16 264 540	19 942 460	3 677 920	22.6
4.3.3 Servicios que Presta la Secretaría de Hacienda	716 559 374	706 345 420	( 10 213 954)	-1.4
4.3.4 Servicios que Presta la Secretaría del Campo	6 012 375	142 980	( 5 869 395)	-97.6
4.3.5 Servicios que Presta la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	123 927 910	59 914 065	( 64 013 845)	-51.7
4.3.6 Servicios que Presta la Secretaría de Protección Civil	4 172 514	5 603 446	1 430 932	34.3
4.3.7 Servicios que Presta la Secretaría de Transportes	34 675 592	39 311 552	4 635 960	13.4
4.3.8 Servicios que Presta la Secretaría de Educación	43 167 703	45 636 029	2 468 326	5.7
4.3.9 Servicios que Presta la Secretaría de Salud	33 922 787	36 091 340	2 168 553	6.4
4.3.10 Servicios que Presta la Secretaría de la Contraloría General	21 373 117	9 916 837	( 11 456 280)	-53.6
4.3.11 Servicios que Presta el Poder Judicial del Estado	11 962 581	791 440	( 11 171 141)	-93.4
4.3.12 Servicios que Presta la Fiscalía General del Estado	1 321 159	715 000	( 606 159)	-45.9
<b>4.4 OTROS DERECHOS</b>	<b>284 129</b>	<b>953 940</b>	<b>669 811</b>	<b>235.7</b>
<b>4.5 ACCESORIOS</b>	<b>10 504 281</b>	<b>37 904 534</b>	<b>27 400 253</b>	<b>260.8</b>
<b>5 PRODUCTOS</b>	<b>172 236 877</b>	<b>207 372 650</b>	<b>35 135 773</b>	<b>20.4</b>
<b>5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>128 004</b>	<b>124 223</b>	<b>( 3 781)</b>	<b>-3.0</b>
5.1.1 Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	119 345	117 020	( 2 325)	-1.9
5.1.3 Costos de Reproducción y Gastos de Envío de Información	8 659	7 203	( 1 456)	-16.8
<b>5.2 PRODUCTOS DE CAPITAL</b>	<b>172 108 873</b>	<b>207 248 427</b>	<b>35 139 554</b>	<b>20.4</b>
5.2.2 Utilidades de Inversiones, Acciones, Créditos y Valores que por Algún Título Correspondan al Estado	108 873	0	( 108 873)	-100.0
5.2.3 Productos Financieros	172 000 000	207 248 427	35 248 427	20.5
<b>6 APROVECHAMIENTOS</b>	<b>3 297 573 175</b>	<b>5 420 019 733</b>	<b>2 122 446 558</b>	<b>64.4</b>
<b>6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>3 297 573 175</b>	<b>5 420 019 733</b>	<b>2 122 446 558</b>	<b>64.4</b>
6.1.1 Incentivos por Administración de Impuestos Federales	2 403 535 270	4 077 270 739	1 673 735 469	69.6
6.1.2 Multas	29 987 994	20 038 287	( 9 949 707)	-33.2
6.1.3 Indemnizaciones	900 285	3 467 257	2 566 972	285.1
6.1.4 Reintegros	748 000 000	896 357 104	148 357 104	19.8
6.1.4.1 Reintegros y Alcances	748 000 000	896 357 104	148 357 104	19.8
6.1.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	98 205 966	119 788 534	21 582 568	22.0
6.1.5.1 Aportaciones de Contratistas de Obra Pública para Obras de Beneficio Social	98 205 966	119 788 534	21 582 568	22.0
6.1.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	3 915 550	5 521 210	1 605 660	41.0
6.1.7.2 Aportaciones del Gobierno Federal y de Terceros para Obras y Servicios de Beneficio Social a Cargo del Gobierno del Estado	3 915 550	5 521 210	1 605 660	41.0
6.1.8 Accesorios de Aprovechamientos	874 170	319 508	( 554 662)	-63.5
6.1.8.1 Recargos	874 170	319 508	( 554 662)	-63.5

Tomo I  
Resultados Generales

**ANALÍTICO DE LOS INGRESOS**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017  
(Pesos)

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS		VARIACIÓN RESPECTO AL:	
	ESTIMADO LEY DE INGRESOS	RECAUDADO	ESTIMADO LEY DE INGRESOS	%
6.1.9 Otros Aprovechamientos	12 153 940	297 257 094	285 103 154	*
6.1.9.1 Aprovechamientos de Dependencias y Entidades del Estado	152 940	0	( 152 940)	-100.0
6.1.9.2 Reparación del Daño	0	377	377	0
6.1.9.3 Fianzas o Caucciones que la Autoridad Administrativa Ordene Hacer Efectivas	1 000	48 266 195	48 265 195	*
6.1.9.4 Diversos	12 000 000	248 990 522	236 990 522	1974.9
<b>7 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>276 662</b>	<b>140 220</b>	<b>( 136 442)</b>	<b>-49.3</b>
<b>7.3 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>276 662</b>	<b>140 220</b>	<b>( 136 442)</b>	<b>-49.3</b>
7.3.2 Venta del Periódico Oficial	276 662	140 220	( 136 442)	-49.3
<b>8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>65 904 712 276</b>	<b>67 769 738 500</b>	<b>1 865 026 224</b>	<b>2.8</b>
<b>8.1 PARTICIPACIONES</b>	<b>25 195 724 881</b>	<b>25 251 130 426</b>	<b>55 405 545</b>	<b>0.2</b>
8.1.1 Fondo General de Participaciones	22 294 784 379	22 486 163 963	191 379 584	0.9
8.1.2 Fondo de Fomento Municipal	788 576 141	623 641 247	( 164 934 894)	-20.9
8.1.3 Participación por Impuestos Especiales	174 519 037	226 676 620	52 157 583	29.9
8.1.4 Fondo de Fiscalización y Recaudación	1 136 724 762	1 136 916 931	192 169	0
8.1.5 Fondo de Compensación	724 435 520	707 601 954	( 16 833 566)	-2.3
8.1.6 Fondo de Extracción de Hidrocarburos	76 685 042	70 129 711	( 6 555 331)	-8.5
<b>8.2 APORTACIONES</b>	<b>40 069 344 179</b>	<b>41 381 967 343</b>	<b>1 312 623 164</b>	<b>3.3</b>
8.2.1 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	17 156 831 951	18 172 387 996	1 015 556 045	5.9
8.2.2 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	4 198 110 323	4 192 788 941	( 5 321 382)	-0.1
8.2.3 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	11 256 427 788	11 256 427 774	( 14)	0
8.2.4 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2 932 352 515	2 932 352 515	0	0
8.2.5 Fondo de Aportaciones Múltiples	1 422 998 495	1 717 222 146	294 223 651	20.7
8.2.6 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	318 882 517	325 715 095	6 832 578	2.1
8.2.7 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	312 049 979	313 382 265	1 332 286	0.4
8.2.8 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2 471 690 611	2 471 690 611	0	0
<b>8.3 CONVENIOS</b>	<b>639 643 216</b>	<b>1 136 640 731</b>	<b>496 997 515</b>	<b>77.7</b>
<b>8.3.2 Convenios de Reasignación</b>	<b>639 643 216</b>	<b>1 088 599 332</b>	<b>448 956 116</b>	<b>70.2</b>
Fortalecimiento de Seguridad Pública para los Municipios (FORTASEG)	172 780 518	169 405 513	( 3 375 005)	-2.0
Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PROMAGICO)	49 996 008	20 592 218	( 29 403 790)	-58.8
Convenio de Coordinación en Materia Forestal "Brigadas Rurales"	3 286 800	3 286 800	0	0.0
Convenio de Colaboración para la Transferencia de Recursos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud	64 000 000	0	( 64 000 000)	-100.0
Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento de Apoyo a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional de Prevención al Delito (PRONAPRED)	50 439 829	0	( 50 439 829)	-100.0
Anexo de Asignación y Transferencias de Recursos para la Modernización Integral del Registro Civil	1 322 966	0	( 1 322 966)	-100.0
Convenio de Apoyo Financiero en el Marco del Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	65 417 095	5 759 401	( 59 657 694)	-91.2
Construcción y Modernización de Carreteras Federales	232 400 000	879 555 400	647 155 400	278.5
Comisión Nacional para Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM)	0	10 000 000	10 000 000	0
<b>8.3.3 Otros Convenios</b>	<b>0</b>	<b>48 041 399</b>	<b>48 041 399</b>	<b>0</b>
Proyectos Culturales	0	10 680 000	10 680 000	0
Programa AFASPE	0	16 558 311	16 558 311	0
Protección Contra Riesgos Sanitarios	0	9 096 307	9 096 307	0
Recursos a la Aplicación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas	0	828 841	828 841	0
Aportaciones PEMEX	0	10 000 000	10 000 000	0
Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica Ramo 12 - G005	0	877 940	877 940	0
<b>9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>9 667 802 960</b>	<b>16 080 362 544</b>	<b>6 412 559 584</b>	<b>66.3</b>
<b>9.3 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>9 640 230 995</b>	<b>16 064 317 544</b>	<b>6 424 086 549</b>	<b>66.6</b>
<b>9.3.1 Fondo Regional</b>	<b>419 514 538</b>	<b>404 066 622</b>	<b>( 15 447 916)</b>	<b>-3.7</b>
<b>Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)</b>	<b>0</b>	<b>25 795 000</b>	<b>25 795 000</b>	<b>0</b>
<b>9.3.5 Programas Sujetos a Reglas de Operación</b>	<b>1 015 811 256</b>	<b>1 961 460 716</b>	<b>945 649 460</b>	<b>93.1</b>
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROSAN)	58 518 052	27 843 223	( 30 674 829)	-52.4
Convenio de Coordinación para el Desarrollo Sustentable "Seguro Pecuario Catastrófico para Contingencias Climatológicas"	42 630 365	0	( 42 630 365)	-100.0
Incentivos Específicos a la Comercialización del Maíz	40 000 000	0	( 40 000 000)	-100.0
Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES)	40 000 000	0	( 40 000 000)	-100.0
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA - Apartado Agua Limpia)	8 600 000	0	( 8 600 000)	-100.0
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA - Apartado Urbano - APAUR)	46 105 216	39 531 116	( 6 574 100)	-14.3

Cuenta Pública Estatal 2017  
Ingresos Presupuestarios

ANALÍTICO DE LOS INGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017  
(Pesos)

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS		VARIACIÓN RESPECTO AL:	
	ESTIMADO LEY DE INGRESOS	RECAUDADO	ESTIMADO LEY DE INGRESOS	%
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA - Apartado Rural - APARURAL)	131 206 957	3 374 539	( 127 832 418)	-97.4
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable (Cultura del Agua)	2 400 000	0	( 2 400 000)	-100.0
Programa Consejo de Cuencas	4 030 000	1 090 000	( 2 940 000)	-73.0
Programa de Fortalecimiento de la Calidad (Universidad Intercultural de Chiapas)	10 520 790	0	( 10 520 790)	-100.0
Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	328 000 000	289 711 207	( 38 288 793)	-11.7
Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	114 103 337	130 985 599	16 882 262	14.8
Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos	101 363 296	108 561 782	7 198 486	7.1
Convenio de Coordinación para el Desarrollo Sustentable "Seguro Agrícola Catastrófico para Contingencias Climatológicas"	88 333 243	88 468 321	135 078	0.2
PROSPERA (Programa Inclusión Social)	0	376 641 399	376 641 399	0
Programa Nacional de Ingles	0	21 206 872	21 206 872	0
Programa Becas de Apoyo a la Practica Intensiva al Servicio Social para Estudiantes	0	10 009 860	10 009 860	0
Fortalecimiento a la Transversalidad y Perspectiva de Genero INMUJER	0	9 518 434	9 518 434	0
Seguro Médico Siglo XXI	0	5 857 642	5 857 642	0
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	0	24 052 645	24 052 645	0
Comisión Nacional del Deporte (CONADE)	0	59 382 000	59 382 000	0
Programa Escuela de Tiempo Completo	0	544 364 387	544 364 387	0
Programa Nacional de Becas	0	10 371 053	10 371 053	0
Programa Poder Joven Radio y T.V por Internet 2011	0	180 000	180 000	0
Programa para la Inclusión y Equidad Educativa (PIEE)	0	31 692 107	31 692 107	0
Programa de la Reforma Educativa Componente 3	0	11 733 332	11 733 332	0
Programa Fortalecimiento a la Atención Medica	0	54 487 239	54 487 239	0
Programa Plan de Apoyo Calidad Educativa a Escuela Normal (PACTEN)	0	16 711 520	16 711 520	0
Desarrollo Comunitario	0	5 302 748	5 302 748	0
Programa Nacional de Convivencia Escolar	0	11 314 160	11 314 160	0
Programa Fortalecimiento Calidad Educativa (PFCE)	0	60 399 361	60 399 361	0
Programa del Instituto Mexicano de la Juventud	0	350 000	350 000	0
Reequipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación DIF	0	990 380	990 380	0
Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad	0	5 231 421	5 231 421	0
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	0	12 098 369	12 098 369	0
<b>9.3.6 Otros Subsidios</b>	<b>8 204 905 201</b>	<b>13 672 995 206</b>	<b>5 468 090 005</b>	<b>66.6</b>
Programa del Fondo Metropolitano	27 999 089	0	( 27 999 089)	-100.0
Proyectos de Desarrollo Regional	904 810 001	72 878 436	( 831 931 565)	-91.9
Ampliaciones a Cultura del Municipio de Jitotol	2 300 000	0	( 2 300 000)	-100.0
Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) Aportación Solidaria Federal y Cuota Social	3 463 413 814	3 446 352 262	( 17 061 552)	-0.5
Subsidio Federal para la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)	983 306 789	993 775 627	10 468 838	1.1
Subsidio Federal para la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH)	278 077 150	251 062 794	( 27 014 356)	-9.7
Subsidio Federal para la Universidad Tecnológica de la Selva (UTS)	47 601 780	50 085 235	2 483 455	5.2
Subsidio Federal para la Universidad Politécnica de Chiapas (UPCH)	25 609 244	26 346 652	737 408	2.9
Subsidio Federal para la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH)	29 585 761	29 585 761	0	0
Subsidio Federal para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Chiapas (CECYTECH)	428 971 858	394 709 714	( 34 262 144)	-8.0
Subsidio Federal para el Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH)	1 276 485 385	1 265 423 093	( 11 062 292)	-0.9
Subsidio Federal para el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa (ITSC)	25 910 682	28 577 573	2 666 891	10.3
Subsidio Federal para la Universidad Politécnica de Tapachula (UPT)	7 078 554	7 322 302	243 748	3.4
Subsidio Federal para el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica de Chiapas (ICATECH)	141 422 934	117 964 939	( 23 457 995)	-16.6
Subsidio Federal para el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	17 116 698	7 731 275	( 9 385 423)	-54.8
Proyectos No Gubernamentales (Cultural)	20 121 212	0	( 20 121 212)	-100.0
Proyectos Municipales (Cultura)	9 300 000	0	( 9 300 000)	-100.0
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)	319 500 000	56 431 479	( 263 068 521)	-82.3
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	16 681 714	16 498 215	( 183 499)	-1.1
Convenio de Colaboración con Cargo a los Recursos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud 2% (Construir Hospital General de Tapachula)	179 612 536	296 787 852	117 175 316	65.2
Previsión para la Armonización Contable PEF	0	1 697 600	1 697 600	0
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	0	1 000 000	1 000 000	0
Programa Telebachillerato Comunitario	0	71 367 702	71 367 702	0
Fortalecimiento Financiero	0	3 328 498 400	3 328 498 400	0
Programa de Apoyo a Migrantes	0	9 974 668	9 974 668	0
Convenio Palenque (Museos y Zonas Arqueológicas)	0	972 332	972 332	0
Fortalecimiento a la Educación Temprana y Desarrollo Infantil 2017	0	20 000 000	20 000 000	0
Programa U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación	0	2 964 282 190	2 964 282 190	0
Fondo para Fronteras	0	199 995 306	199 995 306	0
Registro de Identificación de Población	0	1 500 000	1 500 000	0

**ANALÍTICO DE LOS INGRESOS**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017  
(Pesos)

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS		VARIACIÓN RESPECTO AL:	
	ESTIMADO LEY DE INGRESOS	RECAUDADO	ESTIMADO LEY DE INGRESOS	%
Proyecto de Plantaciones Agroforestales en la Selva Lacandona	0	973 005	973 005	0
Carrera Docente en UPES Ramo 11 - UD40	0	6 382 688	6 382 688	0
Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres	0	4 818 106	4 818 106	0
<b>9.4 OTROS RECURSOS</b>	<b>27 571 965</b>	<b>16 045 000</b>	<b>( 11 526 965)</b>	<b>-41.8</b>
9.4.1 Ingresos No Gubernamentales	27 571 965	16 045 000	( 11 526 965)	-41.8
Iniciativa Salud Mesoamericana	27 571 965	16 045 000	( 11 526 965)	-41.8
<b>10 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>2 260 000 000</b>	<b>2 260 000 000</b>	<b>0</b>
Endeudamiento Interno	0	2 260 000 000	2 260 000 000	0
Crédito Simple Scotiabank Inverlat	0	2 260 000 000	2 260 000 000	0

Fuente: Secretaría de Hacienda.

\* Superior al 1000 por ciento.



JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS 2017

CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
<b>IMPUESTOS</b>	-1.2	Se registró una variación negativa del 1.2 por ciento% respecto a la Ley de Ingresos 2017, debido a que algunas dependencias del sector estatal realizaron sus pagos menores a lo estipulado, así mismo el concepto de Juegos permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos ya que estos se presentan de forma esporádica.
Adquisición de vehículos automotores usados	7.1	El aumento que reflejo este impuesto se debió principalmente a que en el ejercicio fiscal 2017 se otorgaron beneficios fiscales ocasionando que algunos contribuyentes realizaran cambio de propietario, por lo que se obtuvieron 2.2 por ciento de incremento de altas vehiculares.
Nóminas	-2.1	La variación negativa, se debe a que algunas dependencias estatales y municipales no han realizado los pagos correspondientes al ejercicio 2017, sin embargo, se implementaron acciones de vigilancia fiscal con la finalidad de regularizar a los contribuyentes con el pago de sus contribuciones fiscales.
Rezagos de Tenencia o uso de Vehículos Automotores	22.1	El superávit que se observa, se debe a que se autorizaron beneficios fiscales relativos a la condonación del 100 por ciento de accesorios (multas, recargos y gastos de ejecución) que estuvo vigente del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2017. por tal motivo los contribuyentes se regularizaron en dicho impuesto.
Accesorios	24.8	Se superó el presupuesto establecido en ley de ingresos que equivale al 24.8 por ciento, se debe a que la Secretaría de Gobierno y la Subsecretaría de Educación Federalizada no realizaron en tiempo sus pagos relativos al Impuesto sobre Nóminas del sexto bimestre 2016, ocasionando que éstas generaron accesorios (actualización, recargos y multas).
Hospedaje	-4.8	Se observa una variación negativa de 4.8 por ciento en relación al presupuesto de ley de Ingresos, proviene a que se condono la obligación del pago al 100 por ciento de los bimestres cuarto, quinto y sexto en base al acuerdo por el terremoto ocurrido el 07 de septiembre del 2017.
Juegos permitidos, rifas, sorteos, loterías y concursos	-41.5	Muestra un déficit debido a que los premios obtenidos en el Estado a través de Pronósticos para la Asistencia Pública se presentan de forma casual o fortuita.
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>25.4</b>	<b>En este concepto se superó el presupuesto de Ley de Ingresos, originado a que realizaron sus pagos los contribuyentes por referendos vehiculares ya que este concepto se encuentra ligado al 6 por ciento adicional al pago del Derecho por renovación anual o reposición de tarjetas de circulación o por expedición de placas.</b>
<b>DERECHOS:</b>	<b>-6.0</b>	<b>Los servicios que se consideran en este concepto se otorgan en base a la solicitud de la ciudadanía por tal motivo se observa una baja en la demanda, en los servicios que presta la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal, Secretaría de la Contraloría General del Estado y Poder Judicial del Estado.</b>
Servicios que presta el Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal	-6.1	Se observa una variación negativa de 6.1 por ciento en relación a la Ley de Ingresos, derivado de menores ingresos en las Direcciones del Registro Civil del Estado, Registro Público de la Propiedad y de Comercio y de Catastro Urbano y Rural, específicamente en los rubros de: Registro de matrimonio en la oficialía, en días y horas hábiles e inhábiles; Por la inscripción de documentos por los que se adquiera o transmita el dominio o posesión de bienes inmuebles o derechos reales, incluyendo compraventas en las que el vendedor se reserve el dominio; Convenio de coordinación y colaboración administrativa (servicios catastrales).
Servicios que presta la Secretaría General de Gobierno	22.6	Debido a que las escuelas no efectuaron en tiempo y forma su trámite a nivel preparatoria en el 2016 y lo efectuaron a inicios del 2017 por tal motivo se observa un incremento del 22.6 por ciento por concepto de legalización de firmas de documentos oficiales con firmas de funcionarios públicos.
Servicios que presta la Secretaría de Hacienda	-1.4	En relación a los servicios que presta esta dependencia, refleja un aumento del 17.1 por ciento respecto a la ley de ingresos, ocasionado por el programa denominado «cambio de placas» que aplicó para todos aquellos vehículos que portaran la imágenes anteriores a la establecida en la presente administración (aro de colores). Sin embargo la variación negativa de 1.4 por ciento se debe a menores ingresos por concepto de Venta de bebidas alcohólicas, ocasionado a que muchos contribuyentes no realizaron sus pagos por los problemas sociales suscitados.

JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS 2017

CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
Servicios que presta la Secretaría del Campo	-97.6	La variación negativa de 97.6 por ciento que refleja esta dependencia es ocasionada a que en el presente ejercicio se registraron menores ingresos en el rubro denominado expedición de guía de tránsito para la movilización de semovientes, para repasto, abasto y comercialización.
Servicios que presta la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	-51.7	La variación negativa de 51.7 por ciento es ocasionada a menores ingresos en la Dirección de Comercialización, en el rubro de Servicio armado por elemento de 12 horas, de lunes a domingo, por mes; servicio armado por elemento de 12 horas, de lunes a sábado, por mes; derivado de cancelaciones de servicios y contratos de algunas dependencias estatales y federales ante ajustes presupuestales, en el mismo tenor se encuentra el Instituto de Formación Policial al no otorgarse los servicios de cursos de capacitación de formación continua (curso de actualización) y refleja una baja en la expedición de constancias de capacitación.
Secretaría de Protección Civil	34.3	El superávit que se observa por 34.3 por ciento se debe a mayores ingresos en los rubros de Revisión y validación de los programas internos de protección civil y emisión de oficio de cumplimiento de aquellos inmuebles que impliquen concentración masiva de personas con fines de lucro, del sector social y de los tres ordenes de gobierno: de 1 a 200 metros cuadrados y por la revalidación anual de la licencia al dictaminador de riesgo.
Servicios que presta la Secretaría de Transportes	13.4	La variación positiva de 13.4 por ciento, se debe a que se han percibido mayores ingresos en los rubros: Por expedición de constancia de verificación física, electromecánica y de uniforme de vehículos automotores destinados a la prestación del servicio publico de transporte, en cualquier modalidad, y Por refrendo anual del permiso de ruta o zona para el servicio público de transporte en vehículos cerrados de carga exprés, servicio rural mixto de carga y pasaje con capacidad hasta tres toneladas; previa presentación en el modulo de cobro, del recibo oficial de pago anterior por concepto de expedición de permiso de zona.
Servicios que presta la Secretaría de Educación	5.7	Se registra un superávit de 5.7 por ciento respecto a la ley de ingresos 2017, en razón que se recibieron mayores ingresos en los rubro de Elaboración, expedición y registro de título profesional medio superior y superior particulares, y Examen de regularización en los niveles básico, medio superior y superior
Servicios que presta la Secretaría de Salud	6.4	La variación positiva que se refleja en la Secretaría de Salud se debe a mayores ingresos en la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios, específicamente en el rubro de modificación y/o reposición de la licencia de funcionamiento para la venta de bebidas alcohólicas
Servicios que presta la Secretaria de la Contraloría General del Estado	-53.6	El déficit se debe a bajos ingresos por expedición de constancias de no inhabilitación, además se registraron menores ingresos en el concepto de 5 al millar por inspección, vigilancia y control de obras públicas estatales, los cuales están sujetos a las retenciones, así como los enteros de los contratos de obra pública que celebran las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, los municipios y contratistas, que son captados una vez que se efectúan y pagan las estimaciones de avances de obra.
Servicios que presta el Poder Judicial del Estado	-93.4	La variación negativa se debe a una menor recaudación en el rubro de expedición de constancias de no antecedentes penales, que equivale a 93.4 por ciento respecto a lo estimado en Ley de Ingresos 2017.
Servicios que presta la Fiscalía General del Estado	-45.9	El déficit de 45.9 por ciento, se originó principalmente a que no se han registrado ingresos en el rubro expedición de copias certificadas de documentos que consten en expedientes radicados en las fiscalías del ministerio público del fuero común, hasta 20 hojas.
Otros Derechos	Más del 100 %	El aumento del 100 por ciento se debe a que se han otorgado más servicios en el rubro de Certificación de documentos que expidan los poderes ejecutivo y legislativo, así como organismos autónomos, hasta 20 hojas.
Accesorios	Más del 100 %	La variación positiva, se debe a que se obtuvo más recargos del concepto "Refrendo anual o reposición de tarjeta de circulación para automóviles, camiones, ómnibuses y remolques, que se destinen al servicio privado y oficial".

JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS 2017

CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
<b>PRODUCTOS</b>	<b>20.4</b>	<b>El aumento se deriva de la captación de mayores recursos por los rendimientos financieros del fondo "Reintegro por Retención del Fondo General de Participaciones, por recursos depositados al Estado por el Fideicomiso para el pago de obligaciones laborales: Reintegros Sueldos 2017", clasificados dentro de los productos financieros estatales.</b>
Productos Financieros	20.5	El superávit se debe a mayores rendimientos financieros del fondo "Reintegro por Retención del Fondo General de Participaciones, por recursos depositados al Estado por el Fideicomiso para el pago de obligaciones laborales: Reintegros Sueldos 2017", clasificados dentro de los productos financieros estatales.
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>64.4</b>	<b>Este variación se debió que se obtuvo una mayor recaudación procedente de las gestiones por reintegros de Incentivos económicos de créditos fiscales federales en término de las cláusulas décima séptima y décima novena fracción XI del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal, que fueron contabilizados en el apartado de otros incentivos</b>
Multas federales no Fiscales	Más del 100 %	El incremento que se refleja en relación a lo presupuestado al mes de marzo, mayor al 100 por ciento, se debió al mayor cumplimiento de las multas impuestas por la Comisión reguladora de Energía y por infracción a la Ley del Trabajo, mismos que representaron casi el 90.0 por ciento de los ingresos totales de este concepto.
Derechos de Inspección y Vigilancia	50.5	El incremento que se refleja se debe a que se han efectuado más obras en el Estado, los cuales varían de acuerdo a los recursos que se invierten en dichas obras.
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	-0.4	Se observa una ligera variación negativa respecto a lo presupuestado al mes de marzo 2017, debido a un descenso en la venta de dichos automotores en la entidad de 4.3 por ciento en comparación con el mismo periodo de 2016, de acuerdo a cifras de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMIDA).
ISR Participable	-10.0	Se observa una variación negativa del 10.0 por ciento en relación a lo estimado en el ejercicio 2017, fue debido a menores recursos por reintegros que la Federación hace del ISR Participable Estatal conforme a lo establecido en el Art. 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, en virtud de que los municipios no realizan los timbrado de manera adecuada.
Otros Incentivos	Más del 100%	Este variación se debió que se obtuvo una mayor recaudación procedente de las gestiones por reintegros de Incentivos económicos de créditos fiscales federales en término de las cláusulas décima séptima y décima novena fracción XI del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal.
Reintegros y Alcances	19.8	El incremento del 19.8 por ciento, es en virtud de que se obtuvieron mayores ingresos por los conceptos de Remanente del Fondo de Reserva, mismos que no fueron programados en ley de ingresos, ya que estos se presentan de manera casual o fortuita..
Aportaciones de contratistas de obra pública para obras de beneficio social	22.0	El aumento que muestra se debe principalmente a que se han obtenido mayores ingresos derivados del 1 por ciento Aportaciones de contratistas de obra pública, los cuales varían de acuerdo a los recursos que se invierten en dichas obras.
Fianzas o cauciones que la Autoridad administrativa ordene hacer efectivas	Más del 100%	Los ingresos por este rubro provienen del pago de requerimientos de pólizas de fianza por parte de diversas afianzadoras, cabe señalar que estas operaciones se registran de manera esporádica o fortuita,
Diversos	Más del 100%	El superávit en este concepto, es debido a que se captaron ingresos superiores por los conceptos de Retención a Municipios por Contrato de Comodato, Depósitos no reportados por delegaciones y Saldo a favor por tasa de interés variable por contrato de crédito.
<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>-49.3</b>	<b>La variación negativa de 49.3 por ciento, se debe a que se han obtenido menores ingresos en el concepto de Venta del Periódico Oficial del Estado, esto originado a la baja demanda de la ciudadanía.</b>

JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS 2017

CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2.8	<p><b>Las participaciones fiscales federales correspondientes al ejercicio fiscal 2017, crecen en 0.2 por ciento respecto a lo estimado del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), representando 55.4 millones de pesos adicionales.</b></p> <p>Los ingresos obtenidos por cada fondo fue el siguiente: Fondo General de Participaciones (FGP), 22 mil 486.2 millones de pesos, Fondo de Fomento Municipal (FFM), 623.6 millones de pesos, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), 226.7 millones de pesos, Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR), 1 mil 136.9 millones de pesos, Fondo de Compensación (FOCO), 707.6 millones de pesos y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI), 70.1 millones de pesos.</p> <p>En el ámbito nacional, Chiapas ocupa el 8o. Lugar en el Fondo General de Participaciones, en el Fondo de Fomento Municipal el lugar 19, en Impuesto Especiales, el 21, en el Fondo de Fiscalización y Recaudación el 11. Fondo de Compensación el 1er. Y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos el 6o. lugar. En el total de participaciones se posiciona en el 8o. lugar. Cabe precisar que el Fondo General de Participaciones es el más importante para Chiapas, ya que representa el 89.0 por ciento del total de participaciones recibidas.</p> <p>El crecimiento porcentual respecto al mismo periodo del ejercicio 2016 del Fondo General de Participaciones fue de 2.1 por ciento, el Fondo de Fomento Municipal -14.3 por ciento, en Impuesto Especiales 41.9 por ciento, fondo de Fiscalización y Recaudación 6.7 por ciento, Fondo de Compensación 1.4 por ciento y Fondo de Extracción de Hidrocarburos 25.9 por ciento.</p> <p>Al cierre del ejercicio fiscal 2017, los Fondos; General de Participaciones, Impuestos Especiales y de Fiscalización y Recaudación, reflejan diferencias positivas en comparación a lo estimado por la SHCP al mismo periodo, lo cual se debe principalmente a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al incremento en la Recaudación Federal Participable en un monto de 120 mil 844.2 millones de pesos, lo que representa un incremento del 4.5 por ciento en comparación con lo presupuestado por la SHCP, motivado principalmente por la recaudación del Impuesto Sobre la Renta, que mostró un aumento del 5.2 por ciento respecto al 2016.</li> <li>• Otro dato importante es el crecimiento en la variable de población para el presente año, toda vez que se actualiza dicha variable, pasando de 5,217,908 utilizada en 2016 a 5,326,176 para 2017, según datos utilizados por la SHCP y publicados en la página Web del INEGI, impactando positivamente en el cálculo de participaciones.</li> <li>• El incremento en las participaciones por el Fondo de Impuestos Especiales, obedece principalmente a la recaudación federal de este impuesto, por los conceptos de bebidas alcohólicas y cervezas, toda vez que estos representan incrementos del 9.3 y 7.3 por ciento real, al pasar de una recaudación del orden de 12,612.4 millones de pesos y 32,005.1 millones de pesos en 2016 a 14,614.2 millones de pesos y 36,420.0 millones de pesos para 2017 respectivamente.</li> </ul> <p>El Fondo de Fomento Municipal presenta un decremento, el cual se debe al ajuste definitivo del 2016, primero y segundo ajuste cuatrimestral 2017, obtenido en el mes de mayo y junio del 2017, por un monto negativo del orden de 167.3 millones de pesos, provocado por la cancelación de los convenios de colaboración administrativa celebrado entre los municipios y el Estado, para la administración y recaudación del Impuesto Predial y sus Accesorios. Con esto se deja de participar en el beneficio del 30 por ciento por el excedente de dicho fondo.</p> <p>La disminución de participaciones por concepto del Fondo de Compensación, se debe principalmente a la caída en la recaudación del impuesto especial sobre la producción y servicios a nivel federal, en los rubros de gasolina, pasando de 259,101.3 millones de pesos recaudados en 2016 a 193,173.2 millones de pesos para 2017 respectivamente. Cabe mencionar que la distribución de este fondo está relacionado directamente con la recaudación que se obtiene en el cobro de estos impuestos.</p> <p>La diferencia negativa en el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, se debe principalmente a la baja producción de petróleo y gas en el Estado, circunstancia que provoca una baja contribución en el total de hidrocarburos a nivel nacional, lo que se traduce en un menor coeficiente de distribución.</p>

Fuente: Secretaría de Hacienda.